



Universidad Nacional
de
Córdoba
República Argentina

Expte. N° 21-01-25550

CORDOBA, 30 MAY 2001

VISTO el viaje que debió realizar a Buenos Aires la Dra. Nélide Castellano, a fin de asistir los días 16 y 17 de mayo del corriente año al Curso Nivel "B" de Capacitación para los examinadores que se desempeñaran en la emisión 2001 del Premio Nacional a la Calidad, organizado por la Fundación Premio Nacional a la Calidad; atento a la legislación vigente y lo establecido en la Resolución Rectoral n° 17/2000,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

R E S U E L V E :

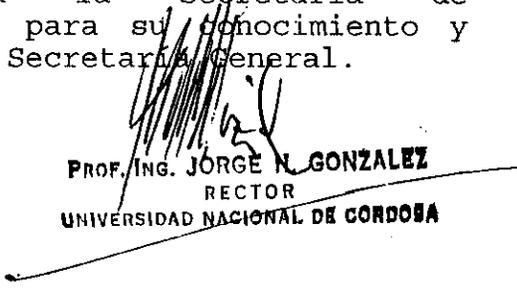
ARTICULO 1°.- Aprobar lo actuado por Secretaría General con respecto a los pasajes y viáticos liquidados.

ARTICULO 2°.- Disponer que el gasto sea afrontado con partidas de RECURSOS PROPIOS - Fuente 12, correspondiendo a pasajes la suma total de (Pesos CIENTO OCHENTA Y CINCO CON 10/100) \$ 185,10 y a viáticos un importe total de (Pesos DOSCIENTOS DOS CON 70/100) \$ 202,70, a favor de la Dra. Nelida Castellano con motivo del viaje de referencia.

ARTICULO 3°.- Comuníquese a la Secretaría de Administración. Cumplimentado pase para su conocimiento y efectos al Departamento Contable de Secretaría General.

ov


ING. HECTOR GABRIEL TAVELLA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


PROF. ING. JORGE N. GONZALEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Resolución N°:

202 ✓